



El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

¡Alerta, contribuyentes!

Como ya hace días dijimos en las columnas de este diario, hay concedido un plazo a los comerciantes e industriales, el cual termina en fin del presente mes, para que puedan darse de alta en la contribución que les corresponde, sin mayor daño para sus intereses.

A este efecto y para que los que así lo deseen puedan utilizar el derecho que les concede la Ley 26 Julio 1922, anotamos al final la primera disposición del artículo 14 de ella, que puede servirles como salvaguardia de futuras responsabilidades.

En mi artículo de ayer demostraba y pedía al Directorio que en vista de la complicación y desigualdad relativa de las actuales tarifas de contribución, estableciera otras racionales y equitativas; pero mientras esto no se haga, y es laboriosa la tarea, hay que pagar por las que nuestros "buenos políticos" nos legaron.

Y ahora creo un deber trasladar aquí la noticia que por esta ciudad ha circulado, que puede ser un alerta al contribuyente y un estímulo al cumplimiento de su deber ciudadano, y es que, pasado el dicho plazo concedido para colocarse en el lugar contributivo correspondiente, se enviarán a este, como a las demás ciudades de España, Inspectores de Hacienda que hagan una detenida y rigurosa revisión a fin de que "todos queden clasificados" en las tarifas que deban.

Por lo tanto, que nadie preque por ignorancia por que así que tontamente poco, tontamente se condene.

D. Cano

Ley de 26 de Julio de 1922

ARTICULO 14. Primero. — Los contribuyentes que, declarando sus bases de imposición, consulten a la Administración para que les señale la clasificación o base tributaria que en lo sucesivo les corresponda y la acepten provisionalmente, sin perjuicio de su derecho a discurrir, quedarán exentos de responsabilidad aunque dicha clasificación resultara insuficiente o errónea.

El procedimiento para que los contribuyentes puedan utilizar el derecho que se les concede, se ajustará a las siguientes reglas:

Toda persona que esté sujeta al pago de cualquier contribución o impuesto o que pueda estarlo, tiene derecho a acudir a la Delegación de Hacienda de la provincia respectiva, a fin de que se le inscriba en sus obligaciones tributarias.

A tal efecto, presentará instancia con su copia, reintegradas ambas con timbre de 10 céntimos y escritas a media columna, consignando con claridad y precisión los hechos de que se trate.

El jefe de la respectiva dependencia o el otro trámite que el sujeción informe del funcionario correspondiente, devolvirá el interesado la aludida co-

pia, en la que se expone concisamente los preceptos de aplicación y sus deberes tributarios. Cuando por falta de antecedentes de hecho no pueda evocarse la consulta, se dirá así en la copia de la instancia, expresando lo que fuere necesario conocer. Las contestaciones de los jefes de dependencia a que se refiere el párrafo anterior no tendrán el carácter de actos administrativos; pero siempre que no se haya cometido falsedad ni omisión en la relación de los elementos contributivos no podrá exigirse responsabilidad alguna al contribuyente que hubiere formulado la consulta y visado tributando con arreglo a las instrucciones que se le hubieran dado en virtud de las mismas.

En los expedientes de ocultación el contribuyente podrá suscribir la manifestación de su conformidad a los efectos de presentar la rectificación o el alta y de hacer el ingreso correspondiente en los plazos reglamentarios pero reservándose el derecho a reclamar contra la clasificación y la liquidación practicadas.

En tales casos, y siempre que dentro de los plazos reglamentarios se hubiere presentado la rectificación o el alta, y hecho el ingreso correspondiente, la reclamación del contribuyente a que se refiere el párrafo anterior no convertirá en expediente de defraudación el que en su origen fuera de ocultación.

De Sociedad

Los que viajan

De los baños de Archena ha regresado doña Milagros Bohigas, viuda de Pasqual de Riquelme.

También han regresado de Archena don Antonio Murcia y su distinguida esposa.

Ha salido para Murcia el teniente coronel del regimiento Sevilla D. José García Aldave.

De Oádiz ha llegado el teniente de navío D. Marcelino Galán.

Para la Capital ha salido el comandante de Infantería del regimiento Cartagena D. Marcelino Cano.

También han salido para Murcia los capitanes de Infantería D. Luis Pavía y D. Rafael Gabelin.

Ha regresado de la Corte el coronel de Ingenieros de la Armada D. Enrique de la Cierba.

Casa Pampló

Dentro de breves días llegará a esta ciudad don Arcadio Moreno, viajante de esta casa, con un importante partido en confecciones de caballero y señora última novedad en ropa blanca.

Se hospedarán en el Gran Hotel.

Letras de luto

Hoy, quinto aniversario del fallecimiento del que fué en vida joven simpático y muy estimado en esta ciudad, don Serafín Cervantes Oñovera (g. y g. h.), se ha celebrado en la parroquia de Santa María de Gracia misa de la Emperatriz en sufragio eterno de su alma.

A los padres del malogrado joven y a sus abuelos, queridos amigos nuestros, y a toda su familia reiteramos nuestro sentimiento, con tal motivo.

Amalio Pérez Plaza

MIEMBRO DE LA ARMADA
Especialista en partos y maternidad. Tratamiento de enfermedades venéreas. Consultas de Medicina general de 12 a 1 y de 4 a 6.
Casa de Martínez (Detrás del Ayuntamiento) 12. Dirección

La traida de aguas

Relacionado con este importante asunto que se ha iniciado en beneficio de los campos y ciudades de Cartagena y Murcia y demás región hemos recibido la invitación siguiente, que hacemos pública para conocimiento de todos a cuantos pueda interesar:

«Sr. Director de EL ECO DE CARTAGENA»

Cada día es más evidente y clara la urgencia de transformar estas provincias levantine, mediante la construcción de los pantanos del Tivilla y de la Fuensanta. El primero a mil metros sobre el mar y ochenta millones de metros cúbicos de cubida con aguas de nieve grandemente aprovechables para el abastecimiento de las poblaciones de esta zona, base naval y puerto de Cartagena; el segundo, con vaso de trescientos millones de metros cúbicos supone la regulación principal del río Segura, defensa contra las inundaciones y ampliación considerable de las zonas regables constituyendo una verdadera obra de defensa contra la sequía.

Con el concepto de obras hidráulicas defensivas han de construirse ambos pantanos análogamente a los ya en explotación de Talave y Alfonso XIII, cuyos magníficos resultados superan a todo lo previsto por los técnicos eminentes que planearon dichos pantanos en el siglo anterior.

Es por lo tanto indudable que en el sentir de todos se encuentra el convencimiento de los innumerales beneficios que reportaría la construcción y completo aprovechamiento de las aguas de los pantanos del Tivilla y de la Fuensanta según competentes y entusiastas ingenieros y propagandistas viajan afirmando en sus estudios.

Las actuales circunstancias que empujan a todos los españoles a laborar con fe y entusiasmo en pro del engrandecimiento de nuestra patria, dentro de la esfera regional de cada uno, nos impulsan a intentar la realización de tan magna obra, cuyos beneficios para el país serían incalculables.

Para ello invitamos a una reunión de las fuerzas vivas que concretando este pensamiento lograrán dar una forma definitiva con el estudio de un proyecto completo de los indicados aprovechamientos que pueda elevarse a los Poderes Públicos solicitando su apoyo.

Regamos a V. por lo tanto se sirva concurrir a dicha reunión que se celebrará el día 2 de Diciembre próximo, en el Teatro Ojeda de Cartagena, a las tres de la tarde, quedándole por ello muy agradecidos.

El Alcalde de Cartagena

Alfonso Torres López

El Alcalde de Murcia

Ricardo F. de Velasco

En honor de un poeta

Como ya habrán leído nuestros lectores en nuestras columnas el excelente Ayuntamiento de esta ciudad, accediendo a la réplica que se le hizo por las entidades de Cartagena, entre las que aparece El Eco, acordó nombrar al malogrado poeta don Miguel Pelayo hijo predilecto de la ciudad, dedicarle la nueva calle que salda la de San Diego con la Estación, con el nombre de la «Avenida del Poeta Pelayo», y pedir para él la Oras de Isabel la Católica; pues bien, como complemento de esto y para festejar el homenaje se celebrará en el mismo teatro el próximo Domingo, día 2 de Diciembre, que promete tener un gran éxito. Las tarjetas para asistir al mismo podrá recogerse en la portería del Casino o en la Sociedad Económica.

EL INCENDIO DE ESTA MAÑANA Una serrería mecánica destruida por el voraz elemento

La primera noticia.—Espectáculo soberbio e imponente.—Inutilidad del servicio de incendio.—

Los auxilios para el salvamento.—La Cruz Roja.—Otros detalles

¡Señor Alcalde!

No puede por un momento más continuar en el estado de abandono en que se encuentra la brigada de bomberos.

Sus componentes, hombres con valentía sin límites y dispuestos a arriesgar cuantos peligros se ponen ante ellos, luchan siempre con la falta de material para llevar a cabo los trabajos de extinción de incendios.

Por ello, señor Torres, desde estas columnas llamamos la atención de V. S. para que sin pérdida de tiempo haga una rigurosa inspección al Parque de Bomberos, y provea a la brigada de cuantos elementos son necesarios.

Cartagena merece tener un completo servicio de incendios para evitar las calamidades del voraz elemento. Hoy ha sido uno de los siniestros que, dada su magnitud, de haber sido en el interior de la población, la catástrofe hubiera sido enorme, favorecida por el fuerte viento y la falta de agua y material.

Ponga atención máxima en esto el señor Alcalde y cuanto antes reorganice el servicio, dotándolo de cuanto sea preciso y así, sabiendo la ciudad que tiene un buen y seguro servicio de incendios, todos le estaremos agradecidos.

Ya sabemos que esto que aquí exponemos no es cosa de la actual persona que ocupa el sillón presidencial, pero sí que que está animado de buenos deseos para hacer bien por la población, se lo pedimos con la esperanza de que nos atenderá.

Los toques de corneta alarman al vecindario

En las 5.14 de la mañana. Los toques de corneta lanzados por los cornetas de la brigada de Bomberos han alarmado a la población.

¡Fuego!—era la frase en todos aquellos que, por el cumplimiento del deber y otros por la ansiosa curiosidad, se lanzaban a la calle.

En la cerca de Cervantes, nos dije un pobre barrendero que a esa hora iba a tomar el servicio y allí.

La mañana se de las de PP. y W. Un viento huracanado hace imposible el tránsito por las calles.

De vez en vez una manadita llave y el cielo encapotado amenaza con agua fuerte.

El lugar del siniestro

Ha sido, como nos dijera el barrendero, en la antigua cerca de Cervantes, situada en el B. el, junto a la muralla. Allí tenía don Francisco Pérez, natural de Mérida de la Sierra (Huelva) y vecino del barrio de Santa Lucía, gran cantidad de madera y en las barracas, cuatro serrerías mecánicas con dos motores y sus demás correspondientes aparatos, como contrapesos, cuadro de distribución de fluidos, etc., etc.

Esta que, como decíamos antes, fué siempre de don Serafín Cervantes, pero hace tiempo se la había vendido al referido señor. El terreno donde estaba enclavado el almacén, sigue siendo de la propiedad del señor Cervantes.

Las causas del siniestro se desconocen fijamente, suponiendo algunos que fué debido a algún cable del fuego al-

trico. Comenzó el fuego en la parte interior del almacén, junto a la Muralla. Los primeros que ven el fuego

Los primeros en apoderarse del fuego, fueron el guarda de la cerca siniestrada que inmediatamente puso en salvo a una familia y varias caballerías; el de la cerca de Dorda y Martínez, que está enfrente, y el de la del señor Pelagrin, así como también los carabineros y empleados de arbitrios que prestan servicio en el paso a nivel para el barrio de Santa Lucía.

Como en estas casetas se tiene la buena medida de tener teléfono, se avisó a los Bomberos y autoridades.

Los primeros en llegar

Fueron los primeros en llegar al lugar del siniestro el capitán de la guardia civil, señor Latorre, sargento y cabo de dicho cuerpo, señores Carabias y Navarro con fuerzas a sus órdenes, el Comisario de Vigilancia señor Mojares, Jefe de Instrucción señor Monterde, jefe de las guardias municipales diurnas y nocturnas, teniente de Alcalde señor Aznar, ex concejal y jefe de los Bomberos señor Fernández, concejal señor Segado (D. T.), médico señor Oliva, arquitecto señor Ros, médico forense señor Campos, teniente de la Guardia Civil señor Páez, teniente de Seguridad señor González, 2º Jefe de Policía señor Pérez, aspirantes señores Giménez, Espares, Alajón, Ingil, Alba y Benavides y otros muchísimos que sentimos no recordar.

Los bomberos

Se presentaron con gran oportunidad, pero como decimos al principio, CON UNA SOLA BOMBA y mangueras que no daban el alcance desde donde estaba el agua, etc., etc. Luego llegaron también con la falta del preciado líquido.

La Cruz Roja

No habían transcurrido unos minutos de iniciado el siniestro, cuando con un botiquín completo la ambulancia de la Cruz Roja, con sus jefes señores Moncada y Velasco, oficiales señores Mateo y Redondo y el practicante don Juan León Romales.

Se estableció el puesto de socorro en las proximidades del almacén, donde fueron curados de leves heridas en la cabeza y manos un soldado y un bombero respectivamente.

La actuación del Ejército

Como la cerca siniestrada está en las proximidades de los cuarteles del 70 y 38, prontamente acudieron soldados para prestar auxilio.

Fueron los primeros una cien del 70 al mando del capitán señor Ripoll con los sargentos señores Velasco, Aparicio, Nieto y Serrano, los cuales obediendo las oportunas órdenes del referido capitán lograron tras titánicos esfuerzos apagar el fuego y salvar gran cantidad de maderas.

También una sección del 38 con el capitán señor Becerra trabajó mucho, así como algunos soldados de Artillería.

Cuanto presentaron los trabajos de los jefes y soldados hicieron grandes elogios, pues gracias a ellos se debió el salvamento de lo que ha quedado.